



Municipalidad  
de **Lince**

## RESUMEN DE NOTICIAS 9:00 A.M.

Miércoles, 17 de marzo de 2010

### PORTADAS DE DIARIOS

**Perú 21:** LO SACARON (García “dio por concluido” nombramiento de Pastor a Justicia. Durante el día el ex ministro Aurelio Pastor había acusado a Grupo El Comercio de “atentar contra la democracia”. Al cierre de esta edición, no se conocía a su sucesor).

**Correo:** SALIÓ PASTOR (Tras declarar contra El Comercio. Alan García le retiró la confianza a ministro de Justicia).

**La República:** LO ECHARON (Presidente García despidió del Gabinete a pastor. Jefe del Estado no soportó más bravuconadas del ministro de Justicia. Vocean para sucederlo a ex decano del CAL, Walter Gutierrez, María Zavala y Judith de la Mata).

**Expreso:** SE SALIERON CON LA SUYA: BOTARON A AURELIO PASTOR (Grupo mediático El Comercio volvió a echar a un ministro. Aurelio Pastor dejó de ser ministro de Justicia mediante simple resolución firmada por el Presidente de la República que “deja sin efecto” su nombramiento, al igual como se dejó “sin efecto” el indulto a Crousillat. Horas antes el hoy ministro de Justicia se había enfrentado a El Comercio a través de una radio local).

**Ojo:** LE CORTÓ CABEZA (Alan destituyó a ministro de Justicia por escándalo de Crousillat. Congresista aprista se negó a renunciar por indulto a ex dueño de América TV y presidente lo botó dejando sin efecto su nombramiento. Abogado de prófugo dice que empresario seguirá en la clandestinidad hasta que se muera y presenta hábeas corpus para que se respete su libertad).

**El Comercio:** PARTE INTANGIBLE DE SUELDOS NO DEBE SER EMBARGADA (En defensa de los bolsillos de los trabajadores. En contratos de crédito los bancos piden a clientes autorizar la retención de sus depósitos. Según el Código Civil, solo se puede embargar la tercera parte del monto del sueldo que exceda los S/.1.800. Expertos opinan que la remuneración no pierde su condición por el hecho de estar en una cuenta bancaria. Presidenta de la Comisión de Defensa del Consumidor del Congreso pide a la SBS e Indecopi interpretar la ley).

**El Peruano:** PERÚ SE CONSOLIDA COMO POTENCIA EN EL SECTOR ENERGÍA (Presidente participó en la ceremonia de firma del contrato para ejecutar la modernización de la refinería de Talara, en Piura. En este proyecto se invertirán mil 334 millones de dólares y permitirá la ampliación de la capacidad productiva de la unidad de destilación primaria. En Acora, Puno, el Jefe del Estado inauguró dos sistemas de electrificación para 122 poblados rurales donde viven 3,598 familias de escasos recursos).

LIMA

**Alan destituyó a Pastor.** Esta vez cumplió su palabra. El ministro de Justicia, Aurelio Pastor, no renunció, sino fue desahogado del cargo por el presidente Alan García tras la ola de críticas surgidas por el indulto al empresario de televisión José Enrique Crousillat y su posterior revocatoria. Mediante la Resolución Suprema N° 075-2010 PCM, el primer mandatario dispuso "dar por concluido" el nombramiento de Aurelio Pastor como ministro en la cartera de Justicia, lo cual implica que no hubo una renuncia de por medio. (Ojo 2, Peru 21 2, Correo 11, Expreso 2, La República 4, El Comercio A-2, El Popular 4)

**Castañeda se burla de la ley que prohíbe publicidad en época electoral.** El burgomaestre limeño tiene su propia 'política' con sus paneles. (USI). Le saca la vuelta a la ley. El alcalde de Lima, Luis Castañeda Lossio, hace caso omiso a la norma del Jurado Nacional de Elecciones que prohíbe la colocación de paneles publicitarios en plena época electoral. Ayer, tras un operativo a cargo de servidores de la máxima instancia electoral, se verificó que la autoridad capitalina y varios burgomaestres distritales desacatan la ley vigente y siguen colocando sus paneles publicitarios sin que nadie les llame la atención. (Perú 21 8)

**Solo en Lima hay cerca de un millón de viviendas informales.** No es novedad que la informalidad reine en el Perú, pero que en Lima exista cerca de un millón de construcciones informales es una situación crítica y preocupante, que pone en riesgo latente la vida de miles de personas. El decano del Colegio de Arquitectos de Lima, Óscar Fernández, estimó que esa cantidad de viviendas no cumple con las normas de construcción, como haber sido supervisadas –durante su ejecución y en la planificación de planos– por arquitectos e ingenieros. Además, se ubican en zonas riesgosas donde el suelo no es rocoso y están expuestas a inundaciones. (Perú 21 17)

**Deben crear refugios.** Crear zonas de refugio y elaborar los mapas catastrales en cada distrito, que permitan identificar la calidad y el tipo de suelo, son dos medidas importantes que permitirán disminuir los daños que provocan los sismos, informó Miguel Estrada Mendoza, subdirector de investigaciones del Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres (Cismid). (Ojo 4)

**Barranquinos protestan.** Más de medio centenar de barranquinos protestaron ayer en el óvalo Balta contra del alcalde de Lima, Luis Castañeda Lossio, luego de que Protransporte, empresa encargada de El Metropolitano, denunciara penalmente al burgomaestre distrital Antonio Mezarina y a seis vecinos más por oponerse a las obras de dicho corredor en Barranco. (Ojo 4)

**Oficina de Imagen Institucional**